



CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Hermosillo, Sonora, siendo las con diez horas del día diecinueve de agosto de dos mil veinte, en comisión como Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Ing. **Moisés Antonio Benítez Espinoza**, hago constar que a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día diecinueve de agosto de dos mil veinte se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la notificación por estrados electrónicos de la publicación realizada a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día catorce del mes de agosto de dos mil veinte, consistente en copia de auto de trámite y anexos respectivos del acuerdo de trámite dictado dentro del expediente **IEE/JDC10/2020**; por lo que habiéndose cumplido dicho término hago constar que dicha publicación ya no se encuentra vigente en los estrados electrónicos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora y 29 numeral 2 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE.**



ING. MOISES ANTONIO BENITEZ ESPINOZA
EN COMISIÓN DE OFICIAL NOTIFICADOR
DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA